

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****122****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. CRISTINA ORO-PULIDO MIGUEL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 434/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. PEDRO MARQUEZ FERRERO frente a D./Dña. FOGASA y ILUMINACION DECORATIVA Y TECNICA R. TEJADA SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

ACTA

En Madrid, a trece de noviembre de dos mil diecisiete .

Ante el Ilmo. Sr. Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. CRISTINA ORO-PULIDO MIGUEL de este Juzgado de lo Social nº 17, .

COMPARECEN:**Como demandante/s:**

D./Dña. PEDRO MARQUEZ FERRERO, DNI 52118323R , representado por la GRADUADO SOCIAL EVA MATO CORONADO colegiada 2883 en calidad de Graduado Social, quien exhibe y retira poder para pleitos con numero protocolo 1142 de fecha 31/03/2017.

Como demandado/s:

No comparece ILUMINACION DECORATIVA Y TECNICA R. TEJADA SL,
DNI/CIF B84194679

No ha comparecido ILUMINACION DECORATIVA Y TECNICA R. TEJADA SL al acto señalado para hoy y no consta su citación, al haber sido negativa su citación por domicilio desconocido

S.S., a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy, recabases a través del PNJ el domicilio del administrador único de la sociedad demandada a efectos de citación, y constando domicilio de BENJUMEA ROJAS ANTONIO, remítase copia de la demanda junto al presente acta para su citación.

Cítese al FOGASA vía lexnet notificándose el presente acta y publíquese BOCAM sobre la demanda mediante edicto.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 12/02/2018, a las 10:20 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **ILUMINACION DECORATIVA Y TECNICA R. TEJADA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.947/17)

